

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES
RECO / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO N° 211

CAUQUENES,

18 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La autorización para realizar fiesta costumbrista "Trilla a Yeguas Sueltas" por parte del Comité de Adelanto Vecinal Puente Renacer Santa Rosa RUT: 65.203.558-2;
- 2.- El Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio;
- 3.- Orden de Ingreso N° 1116850647-2 de fecha 12 de enero de 2023;
- 4.- Ordinario N° 1971 de fecha 21 de noviembre de 2019 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 5.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades productivas y culturales, en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Comité de Adelanto Vecinal Puente Renacer Santa Rosa, RUT: 65.203.558-2, para realizar fiesta costumbrista, "Trilla a Yeguas Sueltas", el día sábado 21 enero de 2023, en kilómetro 07 camino a Chanco sector San Miguel, desde las 11:00 horas, hasta las 19:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022**

RAPHAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. Patentes Comerciales